

GLOSARIO

Acceso a la información pública. Es un derecho o prerrogativa que tiene toda persona para acceder a información creada, administrada y en posesión de las instituciones públicas gubernamentales. Es permitir a los ciudadanos, en general, la consulta u obtención por diversos medios los documentos generados

Contraloría Social. Conjunto de acciones que realiza la ciudadanía de manera individual o grupal para participar activamente en el control, vigilancia y evaluación de los programas y acciones del gobierno federal, estatal y municipal.

Control gubernamental. Consiste en la verificación periódica del resultado de la gestión pública, a la luz del grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía que hayan exhibido en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal de las normas legales de los lineamientos de política y planes de acción.

Gobernanza (buena). Implica proveer una dirección coherente a la sociedad por parte del Estado, en el que se agregan mecanismos para la retroalimentación y la participación, lo que promete no sólo mejores políticas, sino también una mejor implementación de éstas, mayor confianza de la ciudadanía en el gobierno y un mejor ambiente para los negocios y la inversión.

Institución. Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente. Es cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad.

Institucionalización. Formalización, estabilizar, fortalecer el funcionamiento de algún organismo, asociación, entidad, etcétera, en este caso de las acciones de control social.

Nuevo institucionalismo. No es una corriente de pensamiento homogénea, bajo este nombre se agrupa trabajo académico realizado en diversas disciplinas de las ciencias sociales y desde enfoques teóricos relativamente diferentes. Se argumenta que los contextos institucionales políticos, sociales y económicos dentro de los que actúan los individuos influyen de manera importante sobre su comportamiento.

Participación ciudadana. Se entiende como las formas de intervención organizada de la sociedad en asuntos públicos y en la toma de decisiones para orientar las políticas públicas, elegir a los gobernantes o bien para proponer acciones para la solución de problemas y orientadas al bien común. Asimismo, participación para la evaluación de los resultados de la gestión pública. Puede clasificarse también en participación social, participación comunitaria, participación política y participación ciudadana.

Políticas públicas. Conjunto de acciones que son realizadas por el gobierno para satisfacer necesidades de la sociedad. Son decisiones de las instancias gubernamentales que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Esto es, se incrementa el peso de los individuos y de sus organizaciones. Enfrentan el gobierno y la sociedad de manera conjunta la problemática colectiva.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Uno de los programas sociales más importante dirigido a combatir la pobreza; durante sexenios anteriores, con determinados cambios, se le ha reconocido como Programa de Solidaridad (Pronasol), Programa de Educación Salud y Alimentación (Progresá).

Rendición de cuentas. Es la acción como deber legal y ético que tiene todo servidor público de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. La información que deben presentar tanto a las instituciones públicas de control gubernamental, como a la sociedad en general.

Transparencia. Acción de gobierno de poner a la vista de sus gobernados, la información relacionada con su gestión, para que la sociedad pueda revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo de escrutinio y sanción.

Usos y costumbres. Usos se entiende como la regularidad de la conducta humana basada fundamentalmente en el ejercicio del comportamiento de hecho; en tanto que aquellos usos que permanecen arraigados en forma duradera constituyen una costumbre.